



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O
LUNES 1º AL VIERNES 5 DE NOVIEMBRE 2010
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE TRABAJO GALVEZ LIMITADA - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 1181947/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of. Trece (13) de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.- Córdoba, 13 de abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones

y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Petri Paulina Erica . Prosecretario Letrado.-

5 días- 27654 - 5/11/2010 - \$ 72

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAHER PRIX S.R.L. - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 1181845/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of. Trece (13) de abril de 2009 .FDO.: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado.- Córdoba, 13 de abril de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones

y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Petri Paulina Erica . Prosecretario Letrado.-

5 días- 27655 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO MIGUEL ANGEL - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 911480/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of. Trece (13) de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.- Córdoba, 13 de abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-

5 días- 27656 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRODAN ANTONIO JOSE - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 918255/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of. Dieciséis (16) de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-

5 días- 27657 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a UD., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGROPAIS SA .Exp.1181890/36, CUERPO 1., que se tramitan en el Juzgado de 1º INST CIV COM 21º A NOM - SEC.EJECUTIVO FISCAL Nº 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (Art.7 de la Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial nº 9576 y Art.564 del C.P.C.C). Notifíquese al domicilio fiscal - FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN

SANDRA RUTH - SECRETARIO JUZGADO 1ra. INSTANCIA.-

5 días- 27658 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTERAS MALAGUEÑO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 660772/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 21º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2010. -Incorpórese cedula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Tengase presente la condición tributaria manifestada.-Fdo.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s, sin que el /los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.-Oficina. Veintinueve (29) de marzo de 2010 .FDO. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA. OTRO DECRETO: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios, vista al ejecutado. Notifíquese al domicilio fiscal. (Art.7 Ley Nº 9024, mod. ley 9576 - FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH - SECRETARIO JUZGADO 1ra. INSTANCIA.-

5 días- 27659 - 5/11/2010 - \$ 80

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUARTE OLGA SERAFIA - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 860954/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 21º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de abril de 2010. -Incorpórese cedula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Tengase presente la condición tributaria manifestada.-Fdo.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s, sin que el /los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

al progreso de la acción.-Oficina. Cinco (5) de abril de 2010 .FDO. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.
5 días- 27660 - 5/11/2010 - \$ 52

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALONSO MENENDEZ Y CIA SRL. - EJEC. FISCAL - EXP: N° 909424/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 21° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2010.- Incorpórese cedula de notificación acompaña .Certifíquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada.-Fdo.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s, sin que el /los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.-Oficina. Veinticuatro (24) de agosto de 2010 .FDO. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.
5 días- 27661 - 5/11/2010 - \$ 52

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO JOSE MANUEL. - EJEC. FISCAL - EXP: N° 909405/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 21° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de abril de 2010.-Incorpórese cedula de notificación acompaña .Certifíquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada.-Fdo.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s, sin que el /los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.-Oficina. Doce (12) de abril de 2010 .FDO. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.
5 días- 27662 - 5/11/2010 - \$ 52

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA CLAUDIO ROBERTO - EJEC. FISCAL - EXP: N° 1165813/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 21° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de abril de 2010.- Incorpórese cedula de notificación acompaña .Certifíquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada.-Fdo.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s, sin que el /los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.-Oficina. Trece (13) de abril de 2010 .FDO. TODJABABIAN

DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.
5 días- 27663 - 5/11/2010 - \$ 52

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / RIVAROLA HECTOR RAUL"- EJEC. FISCAL - EXP: N° 1537162/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 21° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, se ordena por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFÍQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-
5 días- 27664 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / GERVASONI OMAR Y OTRO "- EJEC. FISCAL - EXP: N° 1181902/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 21° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, se ordena por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFÍQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-
5 días- 27665 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUESCA MIGUEL HERIBERTO SIRIO - EJEC. FISCAL - EXP: N° 216531/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 25° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2397.Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2004. Y VISTOS: . . .Y CONSIDERANDO: . . .RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RUESCA MIGUEL HERIBERTO SIRIO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$4685.40), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/ la Dr/a. MAGNASCO MARIA SUSANA en la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS CON VEINTISEIS

CENTAVOS (\$316.26) y en la suma de PESOS SETENTAYTRES CONCINCIENTAY TRES CENTAVOS (\$ 73.53.-) por las tareas previstas por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: digitalmente Dr. CLAUDIA MARIA SMANIA -JUEZ.-OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de mayo de 2010.Declárese rebelde a los herederos de Ruesca Miguel Heriberto Sirio que fueran citados por edictos.-Prosígase el tramite de los presentes actuados a cuyo fin notifíquese el presente decreto y la sentencia recaída en autos a Domingo Marcelina Rojas en el domicilio denunciado en autos.-Notifíquese la sentencia dictada en autos a los herederos de miguel Heriberto Sirio Ruesca a cuyo fin publíquese edictos por un día (art.113 inc.2)CPCC).-FDO:Zabala Nestor Luis - Secretario juzgado 1° Instancia.-
5 días- 27666 - 5/11/2010 - \$ 88

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALONSO MENENDEZ Y CIA SRL - EJEC.FISCAL - EXP: N° 909426/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 21° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2010.-Incorpórese cedula de notificación acompaña .Certifíquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada.-Fdo.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s, sin que el /los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.-Oficina. Veinticinco (25) de agosto de 2010 .FDO. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.
5 días- 27667 - 5/11/2010 - \$ 52

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / FRANCISCO JULIO OMAR"- EJEC. FISCAL - EXP: N° 911563/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 21° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, se ordena por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFÍQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-
5 días- 27668 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVAIANI O CAVIANI DE OSUNA ERNESTINA Y OTROS - EJEC. FISCAL - EXP: N° 907245/

36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 25° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 28 de junio de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al proveído por el se da por expedita la vía de ejecución .FDO: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.-
5 días- 27669 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA MARIA CRISTINA - EJEC. FISCAL - EXP: N° 911479/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 25° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de junio de 2010.- Por presentada la liquidación.-Estése al proveído por el se da por expedita la vía de ejecución .FDO: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.-
5 días- 27670 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABASTO S.A. - EJEC. FISCAL - EXP: N° 1181858/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 25° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2010.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC) .FDO: Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado.-
5 días- 27671- 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / ECHENIQUE JOSE MARIA"- EJEC. FISCAL - EXP: N° 1181871/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 21° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, se ordena por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFÍQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-
5 días- 27672 - 5/11/2010 - \$ 44

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ JUAN CARLOS - EJEC. FISCAL - EXP: N° 677164/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 25° Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of.Veintidos (22) de julio de 2010 .FDO.: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO:

Córdoba, 22 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO.: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado.-

5 días- 27684 - 5/11/2010 - \$ 64

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA JOSE DANIEL - EJEC. FISCAL - EXP: N° 911539/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de febrero de 2010.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art.564 del CPC) .FDO: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.-

5 días- 27673 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDUSTRIA MEDITERRANEA S.R.L - EJEC. FISCAL - EXP: N° 967340/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de febrero de 2010.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art.564 del CPC) .FDO: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.-

5 días- 27674 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /CIFELS.A." - EJEC. FISCAL - EXP: N° 986134/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 21º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, se ordena por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días- 27675 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / MARTIN FRANCISCO" - EJEC.

FISCAL - EXP: N° 1253966/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 21º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, se ordena por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días- 27676 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / COMPAÑÍA OBRERA TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." - EJEC. FISCAL - EXP: N° 1164972/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 21º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, se ordena por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días- 27677 - 5/11/2010 - \$ 44

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / TORALES FRANCISCO" - EJEC. FISCAL - EXP: N° 860951/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 21º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, se ordena por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días- 27678 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / GONZALEZ MYRIAN IBIS" - EJEC. FISCAL - EXP: N° 1164162/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 2, se ordena por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días- 27679 - 5/11/2010 - \$ 44

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / ASOCIACION DE VIVIENDA ECONOMICA (A.V.E)" - EJEC. FISCAL - EXP: N° 216596/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 2, se ordena por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días- 27680 - 5/11/2010 - \$ 44

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / DEL CASTILLO HECTOR ALBERTO" - EJEC. FISCAL - EXP: N° 967764/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 2, se ordena por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días- 27681 - 5/11/2010 - \$ 44

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CASTELLANOS RAMON ALFREDO" - EJEC. FISCAL - EXP: N° 967164/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 2, se ordena por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días- 27682 - 5/11/2010 - \$ 44

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CORDOBA SERGIO DANIEL" - EJEC. FISCAL - EXP: N° 911435/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 2, se ordena por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal N° 55183.-

5 días- 27683 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DERALBER SA - EJEC. FISCAL - EXP: N° 907264/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de mayo de 2010.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. FDO: Petri Paulina Erica - Prosecretario Letrado.-

5 días- 27685 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES EMILIANA NICOLASA - EJEC. FISCAL - EXP: N° 1164018/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna. of. Veintiseis (26) de febrero de 2010 .FDO.: Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado.- Córdoba, 26 de febrero de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación

formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de mayo de 2010.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.FDO: Petri Paulina Erica - Prosecretario Letrado.-

5 días- 27686 - 5/11/2010 - \$ 80

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / FERRAN SRL "- EJEC. FISCAL - EXP: N° 216437/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de marzo de 2006.-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia.-Formúlese planilla de capital, intereses y costas.A lo demás peticionado, oportunamente. -FDO.: NESTOR LUIS ZABALA - SECRETARIO.- OTRO DECRETO: Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de mayo de 2010.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art.564 del CPC). FDO.: NESTOR LUIS ZABALA - SECRETARIO.-

5 días- 27687 - 5/11/2010 - \$ 44

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLABAZA PABLO HONORIO. - EJEC. FISCAL - EXP: N° 1165793/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 21º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.- Ejecútese la sentencia.De la liquidación presentada, vista. .FDO. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.-

5 días- 27688 - 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISCAY JUAN CRUZ - EJEC. FISCAL - EXP: N° 960672/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of. Siete (7) de junio de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-Córdoba, 07 de junio de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley N° 9024,modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNA MENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra

Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2010.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.FDO: Petri Paulina Erica - Prosecretario Letrado.-

5 días- 27689 - 5/11/2010 - \$ 76

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ROQUE JESUS. - EJEC. FISCAL - EXP: N° 705269/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 21º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de abril de 2010.-Incorpórese cedula de notificación acompaña .Certifíquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada.-Fdo.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s, sin que el /los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.-Oficina. Catorce (14) de abril de 2010 .FDO. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO JUZGADO 1ra, INSTANCIA. OTRO DECRETO: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.De la liquidación y estimación de honorarios, vista al ejecutado. Notifíquese al domicilio fiscal. (Art.7 Ley N° 9024, mod. ley 9576) - FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH - SECRETARIO JUZGADO 1ra.INSTANCIA.-

5 días- 27690 - 5/11/2010 - \$ 76

EDICTO. El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 2 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERRAVALLE PEDRO JUAN (HOY SUS SUCEORES) - EJECUCION FISCAL - 1980/2006", cita y emplaza a los sucesores de la parte demandada SERRAVALLE PEDRO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. M. Luque Videla - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23780- 5/11/2010 - \$ 52

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FALCO FRANCISCO - EJECUCION FISCAL - 7/22-2008", cita y emplaza a la demandada FALCO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024

modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dr. M. Lorio - secretario. Río IV, de de 2010. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23781- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 2 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZABALA DE ZABALA AIDA NELIDA (HOY SUS SUCESION) - EJECUCION FISCAL - 2422/2006", cita y emplaza a los sucesores de la parte demandada Sra. ZABALA DE ZABALA AIDA NELIDA M.I. N° 7.795.114 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. M. Luque Videla - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23782- 5/11/2010 - \$ 52

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 3 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TISSERA NABOR - EJECUCION FISCAL - 784/2006", cita y emplaza a la TISSERA NABOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Andrea Sola - secretaria. Río Cuarto, de de 2010. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23783- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 3 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERRARO JORGE ENRIQUE - EJECUCION FISCAL - 1170/2006", cita y emplaza a la demandada FERRARO JORGE ENRIQUE D.N.I N° 6.652.503 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberto - Juez; Dra. Andrea Sola - secretaria. Río Cuarto, de de 2010. El presente se encuentra

exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23784- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTILLAN RICARDO - EJECUCION FISCAL", cita y emplaza a los herederos del Sr. SANTILLAN RICARDO M.I. N° 6.656.680 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertes - Juez; Dr. Elio Pedernera - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23787- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDINA FRUCTUOSO - EJECUCION FISCAL", cita y emplaza a los herederos del Sr. MEDINA FRUCTUOSO M.I. 2.865.519 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertes - Juez; Dr. Elio Pedernera - secretaria. Río Cuarto, de de 2010. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23788- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SABORIDO ANGEL GABRIEL - EJECUCION FISCAL - 25/7/2008", cita y emplaza al demandado SABORIDO ANGEL GABRIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez; Dr. Elio Pedernera- secretaria. Río Cuarto, de de 2010. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23789- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ ROMERO HUMBERTO - EJECUCION FISCAL", cita y emplaza al Sr. ROMERO HUMBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertes - Juez; Dr. Elio Pedernera - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.--El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23790- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERO NICASIO NICANOR - EJECUCION FISCAL", cita y emplaza a los herederos del Sr. RIVERO NICASIO NICANOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertes - Juez; Dr. Elio Pedernera - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.----- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23791- 5/11/2010 - \$ 4

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ADOLFO ISAAC ROMERO - EJECUCION FISCAL - 393/2006", comunica al Sr. Adolfo Isaac Romero MI Nº 6.614.142 la ejecución del crédito reclamado en autos, intereses y costas según art. 564 CPC., mas la estimación de los honorarios profesionales de conformidad al régimen prescripto por el art. 7 ley 9024, modificada por ley 9576.- Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. Andrea Pavon - secretaria. Río Cuarto, de de 2010- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23792- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIMACO INMOBILIARIA SOC. ANON. - EJECUCION FISCAL - 365/2006", comunica a Bimaco Inmobiliaria Soc. Anon. la ejecución del crédito reclamado en autos, intereses y costas según art. 564 CPC., mas la estimación de los honorarios profesionales de conformidad al régimen prescripto por el art. 7 ley 9024, modificada por ley 9576.- Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. Andrea Pavon - secretaria. Río Cuarto, de de 2010-- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo

dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23793- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 5 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIUNTA MARIA - EJECUCION FISCAL - 1094/2006", comunica a la Sra. Giunta Maria la ejecución del crédito reclamado en autos, intereses y costas según art. 564 CPC., mas la estimación de los honorarios profesionales de conformidad al régimen prescripto por el art. 7 ley 9024, modificada por ley 9576.- Fdo. Dr. R. Guadagna - Juez; Dr. M. Lorio - secretaria. Río Cuarto, de de 2010- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23794- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAEZ HIPOLITO GABRIEL - EJECUCION FISCAL - 1-25-07-08-17", cita y emplaza al Sr. BAEZ HIPOLITO GABRIEL L.E. Nº 6.608.397 para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho, y tomen participación. -Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23795- 5/11/2010 - \$ 40

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVANZINI ANTONIO N - EJECUCION FISCAL - Expte. 1-25-07-08-15/2008", cita y emplaza a la demandada AVANZINI ANTONIO NATIVIDAD para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho, y tomen participación. -Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de pago de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23796- 5/11/2010 - \$ 40

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA JUAN ANGEL - EJECUCION FISCAL - 9/19/2008", cita y emplaza a la demandada GIGENA JUAN ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo.

Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23797- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO EDUARDO ALBOR - EJECUCION FISCAL - 7/4/2007", cita y emplaza a los herederos del Sr. MOYANO EDUARDO ALBOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de de 2010- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23798- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERIAMOLDES SRL - EJECUCION FISCAL - 8/2/2008", cita y emplaza a la demandada FERIAMOLDES SRL para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de de 2009.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23799- 5/11/2010 - \$ 40

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 2 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA ELENA FELISA - EJECUCION FISCAL - P 12-21/2007", cita y emplaza a los sucesores de la parte demandada Sra. ELENA FELISA HEREDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. M. Luque Videla - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23801- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUGO DEL CARMEN SAAVEDRA GARCIA - EJECUCION FISCAL - 397/2006", cita y emplaza a la demandada

HUGO DEL CARMEN SAAVEDRA GARCIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. Andrea Pavon - secretaria. Río Cuarto, de de 2010- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23802- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANUELA GARAY DE ARRAZOLA - EJECUCION FISCAL - P 5-18", cita y emplaza a la demandada MANUELA GARAY DE ARRAZOLA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. Andrea Pavon - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.--El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23803- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BETTY MELANO DE ZABALA - EJECUCION FISCAL - 1-10/12/07-22/2007", cita y emplaza a BETTY MELANO DE ZABALA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.-- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23804- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JOSE GUILLERMO MIGUEL - EJECUCION FISCAL - 1122/2006", cita y emplaza al Sr. JOSE GUILLERMO MIGUEL DNI Nº 14.119956 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.-

Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2010. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23805- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTONE JUAN ANTONIO - EJECUCION FISCAL - 3-25-07-08-10/2008", cita y emplaza al Sr. BERTONE JUAN ANTONIO DNI N° 2.948.778 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2010. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23806- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GLORIO JUAN C - EJECUCION FISCAL - 400/2003", cita y emplaza a la demandada GLORIO JUAN C para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dr. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de de 2009.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23808- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROCE SA. - EJECUCION FISCAL - 1126/2006", cita y emplaza a la demandada ROCE SA. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dr. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de de 2009.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23809- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 11 a cargo,

en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ CAROLINA ANDREA - EJEC. FISCAL - Expte. 485/2004", cita y emplaza a RAMIREZ CAROLINA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, de de 2010. El presente se encuentra exento del pago de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23810- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO DE OVIEDO RAMONA ORFINDA - EJECUCION FISCAL - PLANILLA 1 25-07-07-7/2008", cita y emplaza a la demandada ARGUELLO DE OVIEDO RAMONA ORFINDA para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho, y tomen participación.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23811- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOTTAN JOSE - EJECUCION FISCAL - PLANILLA 1 25-07-08-11/2008", cita y emplaza a la demandada BOTTAN JOSE para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho, y tomen participación.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2009.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23812- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN PEDRO BERNARDO - EJECUCION FISCAL - 173/2003", cita y emplaza al Sr. BAZAN PEDRO BERNARDO para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho, y tomen participación.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23813- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ RAMON - EJECUCION FISCAL - 802/2006", cita y emplaza al Sr. RUIZ RAMON para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho, y tomen participación.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23814- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUNUT DE TREPIN REJINA - EJECUCION FISCAL - 014-12/2008", cita y emplaza al Sr. TUNUT DE TREPIN REJINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2010. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23815- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 3 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NORIEGA ALBERTO ARIEL - EXPTE 1113/2006", cita y emplaza a la demandada NORIEGA ALBERTO ARIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Andrea Sola - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23816- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALLARI VICTOR ALBERTO (HOY SUS SUCESORES - EJECUCION FISCAL - 374/2003", cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de BALLARI VICTOR ALBERTO M.I. N° 6.642.426 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. Andrea Pavon - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23817- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES DE MAGALLANES EXALTACION DE LA CRUZ - EJECUCION FISCAL - 386/2006", cita y emplaza a la demandada ROSALES DE MAGALLANES EXALTACION DE LA CRUZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. Andrea Pavon - secretaria. Río Cuarto, de de 2009.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23818- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUSTAFA MORRA COLNAGHI - EJECUCION FISCAL - Expte. 3660", cita y emplaza a la demandada MUSTAFA MORRA COLNAGHI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. Gabriela Aramburu - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.
5 días- 23807- 5/11/2010 - \$ 40

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MICHILLI FELIX - EJECUCION FISCAL - 655/2005", cita y emplaza a la demandada MICHILLI FELIX para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada.- Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. Andrea Pavon - secretaria. Río Cuarto, de de 2009.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-
5 días- 23819- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 5 de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA LUIS EUSEBIO - EJECUCION FISCAL - 5/23-2008", cita y emplaza a la demandada CORIA LUIS EUSEBIO M.I. N° 6.576.679 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dr. M. Lorio - secretario. Río IV, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23820- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCHESI ANTONIO HECTOR - EJECUCION FISCAL - 264/2004", cita y emplaza a la demandada MARCHESI ANTONIO HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23822- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ GASTON LEOPOLDO - EJECUCION FISCAL", cita y emplaza a los herederos del Sr. ALVAREZ GASTON LEOPOLDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertes - Juez; Dr. Elio Pedernera - secretaria. Río Cuarto, de de 2010.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23825- 5/11/2010 - \$ 48

Se hace saber a CHIZA YACELGA, LUIS H. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIZA YACELGA, Luis H. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218795/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5°

y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26255 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a CARRANZA ANGEL I. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRANZA ANGEL I. y Otros - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949010/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26256 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a CASTELLANOS ROQUE EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASTELLANOS, Roque Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949308/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de

Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26257 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a CHAVES ARMANDO HILARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CHAVES, Armando Hilario - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949024/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26258 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a CENTENO DE DIAZ MARGARITA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CENTENO DE DIAZ, Margarita - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 949021/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26259- 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a CHER JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/CHER, Juan - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1388065/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26260 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a COLAZO DE MARTINEZ V. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLAZO de MARTINEZ V. y Ot. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1095313/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26261 - 5/11/2010 - \$ 68

El Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERTEGARINI DE VIALE - EJECUCION FISCAL - 270/2004", cita y emplaza a la demandada TERESA JOSEFINA PERTEGARINI DE VIALE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones

legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial. - 5 días- 23823- 5/11/2010 - \$ 48

Se hace saber a CURUCHET PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CURUCHET, Pedro - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964031/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26262 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a CERDAMIRTAGRACIELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CERDA, Mirta Graciela - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1379557/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26263 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a CAMPOS CESAR BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPOS, Cesar Baudilio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1096191/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la

Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26264 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a COOP. V.C.P.S. ARGUELLO L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COOP. V.C.P.S. ARGUELLO L. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1122431/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26265 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a BORCHEZ LUIS ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BORCHEZ, Luis Roque - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218768/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 23 de Setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernandez de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días- 26266 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a IBARRA JOSE LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBARRA, José Luis - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 950271/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26267 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a DIAZ TOMAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DIAZ, Tomás - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1096163/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26268 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a DUDA JUAN ESTANISLAO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DUDA, Juan Estanislao - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1096183/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las

facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26269 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a DIAZ RAUL GUILLERMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ, Raúl Guillermo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964592/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26270 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a DE TORO MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE TORO, Maria Cecilia - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218777/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado

Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26271 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a ESCOBEDO MERCEDES MATILDE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ESCOBEDO, Mercedes Matilde - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964032/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26272 - 5/11/2010 - \$ 68

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ JUAN BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 979865/36, cita a SANCHEZ JUAN BAUTISTA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Girauo Esquivo - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23739 - 5/11/2010 - \$ 48

Se hace saber a ERAZO ENRIQUE IGNACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ERAZO, Enrique Ignacio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1492638/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle

Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26273 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a FERNANDEZ JOSE AMBROSIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FERNANDEZ, José Ambrosio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1096156/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26274 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a CASSONE MARIA CECILIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASSONE, Maria Cecilia - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 948987/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las

tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26275 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a CENA JUAN BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENA, Juan Bernardo - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1122432/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26276 - 5/11/2010 - \$ 68

Se hace saber a BARRIENTOS MAURILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRIENTOS, mauricio y Ot. - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 964312/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 06 de Octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días- 26277 - 5/11/2010 - \$ 68

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ GRACIELA SUSANA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 897532/36, cita a GONZALEZ GRACIELA SUSANA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Girauo Esquivo - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23740 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ A.G.S.A. O A.G. SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 743515/36, cita a A.G.S.A. O A.G. SOCIEDAD ANONIMA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Girauo Esquivo - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23741 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALIMENTOS CONGEL. CORDOBESES S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1202178/36, cita a ALIMENTOS CONGEL. CORDOBESES S.A. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Girauo Esquivo - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23742 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRO-

KERS PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1013970/36, cita a BROKERS PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23743 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BYE-BYE S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1193537/36, cita a BYE-BYE S.A. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23744 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORGAMINCK JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1202201/36, cita a BORGAMINCK JOSE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23745 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIGORIFICO Y MATADERO LA FLORESTA S.C.P.A. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1196951/36, cita a FRIGORIFICO Y MATADERO LA FLORESTA S.C.P.A. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días

comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23746 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ DIONICIO LEONCIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 754928/36, cita a MUÑOZ DIONICIO LEONCIO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23747- 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1151560/36, cita a OVIEDO JUAN PABLO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23748 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORREA HECTOR OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1202202/36, cita a CORREA HECTOR OSVALDO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23749 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONSECA ADRIAN GERARDO Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 977338/36, cita a FONSECA ADRIAN GERARDO, FONSECA VIVIANA ANDREA, SANABRIA DE FONSECA RAQUEL ANGELINA Y FONSECA GERARDO O. ELADIO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23751 - 5/11/2010 - \$ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FASA SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1196940/36, cita a FASA SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23752 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIGORIFICO Y MATADERO LA FLORESTA S.C.P.A. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1196951/36, cita a FRIGORIFICO Y MATADERO LA FLORESTA S.C.P.A. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo

Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23750 - 5/11/2010 - \$ 52

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA, HUMBERTO DANIEL Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1194066/36, cita a los SUCESORES y/o HEREDEROS de la Sra. María Consuelo Sosa, conforme la siguiente resolución. Córdoba, tres (3) de julio de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al/los Sucesore/s y/o herederos de la Sra. María Consuelo Sosa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho su conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL.: Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth

5 días- 23727 - 5/11/2010 - \$ 60

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INFLABLES SRL - EJEC. FISCAL - EXP: N° 1181852/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst 25° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N° 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna. of.12 de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-Córdoba, 12 de abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTU NAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-OTRO DECRETO: Cordoba, 07 de junio de 2010.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expida la vía de ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-

5 días- 27476- 5/11/2010 - \$ 84

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / FERRARI ANTONIO OSCAR "- EJEC. FISCAL - EXP: N° 1181816/36 - CUERPO 1, que se

tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 2, se ordena por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.- OTRO DECRETO: Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARI ANTONIO OSCAR - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 1181816/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2397.Córdoba, quince (15) de septiembre de 2008. Y VISTOS: . . Y CONSIDERANDO: . . RE SUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de FERRARI ANTONIO OSCAR y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$31.677,20), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/ la Dr/a. MAGNASCO MARIA SUSANA en la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$2043.17) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186.30.-) por las tareas previstas por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: digitalmente Dr. CLAUDIA MARIA SMANIA -JUEZ.-

5 días- 27477- 5/11/2010 - \$ 112

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIA SA - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 677154/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of.12 de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-Córdoba, 12 de abril de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley Nº 9024,modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, inclu yéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder. OPORTU NAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 07 de junio de 2010.- Por presentada la liquidación.Estese al proveído por el que se da por expida la vía de ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-

5 días- 27478- 5/11/2010 - \$ 80

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INFORMIX SOFTWARE ARGENTINA S.A. - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 216443/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 19 de julio de 2010.-De la liquidación presentada: vista ala contraria (art.564 del CPC).FDO: Fernandez de Imas Elsa Alejandra.-

5 días- 27479- 5/11/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MODESTO Y CIA - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 676802/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of.catorce (14) de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.- Córdoba, 14 de abril de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley Nº 9024,modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, inclu yéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTU NAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-OTRO DECRETO: Córdoba, 07 de junio de 2010.- Por presentada la liquidación.Estese al proveído por el que se da por expida la vía de ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-

5 días- 27481- 5/11/2010 - \$ 84

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ATILIO RAUL - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 960675/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of.doce (12) de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe.

Prosecretario Letrado.-Córdoba, 12 de abril de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley Nº 9024,modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTU NAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-OTRO DECRETO: Córdoba, 07 de junio de 2010.- Por presentada la liquidación.Estese al proveído por el que se da por expida la vía de ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-

5 días- 27482- 5/11/2010 - \$ 84

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELDMAN REBECA - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 1181841/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of.doce (12) de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-Córdoba, 12 de abril de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley Nº 9024,modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTU NAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de mayo de 2010.- Por presentada la liquidación.Estese al proveído por el que se da por expida la vía de ejecución.-Fdo.: Petri Paulina Erica.-

5 días- 27483- 5/11/2010 - \$ 84

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIFFA ELISER LAZARO - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 676842/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of.doce (12) de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon

Felipe. Prosecretario Letrado.- Córdoba, 12 de abril de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley Nº 9024,modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTU NAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-OTRO DECRETO: Córdoba, 07 de junio de 2010.-Por presentada la liquidación.Estese al proveído por el que se da por expida la vía de ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe- Prosecretario Letrada.-

5 días- 27484- 5/11/2010 - \$ 84

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA FELIX HECTOR "- EJEC. FISCAL - EXP: Nº 1712020/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 2, se ordena por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.-

5 días- 27485- 5/11/2010 - \$ 44

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ METALURGICA FAD S.A. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 723021/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZA A: METALURGICA FAD S.A. Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 27273 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSCARINI JUAN.- EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 209723/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZA A: BUSCARINI JUAN. Córdoba, primero (1) de marzo de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 27272 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORCELLI RODOLFO HECTOR. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 723012/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZA A: PORCELLI RODOLFO HECTOR Córdoba, 16 de marzo de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 27274 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIENA S.A. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1196430/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina

Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZA A: VIENA SA. Córdoba, 19 de octubre de 2009.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 27276 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ERNESTO RAIZMAN S.A. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1192382/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZA A: ERNESTO RAIZMAN S.A. Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 27277 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCC S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1192256/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: ROCC S.R.L. Córdoba, 04 de febrero de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 26591 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVAS RAUL EDUARDO. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1382327/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: VIVAS RAUL EDUARDO. Córdoba, 04 de junio de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 26590 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOSI GEORGINA MONICA - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1196436/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja.Cba.- CITA Y EMPLAZA A: TOSI GEORGINA MONICA. Córdoba, 22 de marzo de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 27275 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1132782/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: MONTES JOSE

Y MONTES HECTOR. Córdoba, 20 de octubre de 2009.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 26595 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dr. Zabala, Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABRO S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1192252/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: SABRO S.R.L. Córdoba, 18 de junio de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 26594 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "FISCO DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LINARES JOSE - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 891440/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: LINARES JOSE. Córdoba, 5 de noviembre de 2008.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 26592 - 5/11/2010 - \$ 52

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal Nº 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADERNA ESTEBAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 911065/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: MADERNA ESTEBAN ALBERTO. Córdoba, 12 de agosto de 2008.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días- 26593 - 5/11/2010 - \$ 52

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/ ILSE DOHRING DE DZIENIUS--EJECUTIVO (Expte 606/04) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 1RA. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 1 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, ILSE DOHRING DE DZIENIUS, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26300 - 5/11/2010 - \$ 76

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ CARLOS ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL (Expte 3978-Cuerpo 1) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 1RA. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 2 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y

ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, MUÑOZ CARLOS ENRIQUE, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26290 - 5/11/2010 - \$ 72

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/ NOTO ALBERTO-EJECUTIVO (Expte 367/05) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 1RA. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 2 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, NOTO ALBERTO, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26295 - 5/11/2010 - \$ 72

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN SERGIO NOLASCO - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 677172/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de julio de 2010.- De la liquidación presentada: vista ala contraria (art.564 del CPC).FDO: Fernandez de Imas Elsa Alejandra.-

5 días- 27480- 5/11/2010 - \$ 40

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/E. SIERRA DE CALDERON E. Y OTRA-EJECUTIVO (Expte 550/04) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 1RA. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 2 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, ELOISA SIERRA DE CALDERON; MARIA ELOISA CALDERON SIERRA, DOMINGA FELIPA CALDERON SIERRA Y SEGUNDO GREGORIO CALDERON

SIERRA, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELES DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGAN EXCEPCIONES Y OFREZCAN LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26296 - 5/11/2010 - \$ 84

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/ MESA FLORES JOSE-EJECUTIVO (Expte 381/05) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 1RA. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 2 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, JOSE MESA FLORES, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26298 - 5/11/2010 - \$ 76

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/ BLAS MICHAVILA-EJECUTIVO (Expte 2106/05) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 2DA.. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 4 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, BLAS MICHAVILA, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26299 - 5/11/2010 - \$ 72

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/ BARCELO DE MESTRE

FRANCISCA - EJECUTIVO - (LIQUID.1101462498) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 2DA.. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 3 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, FRANCISCA BARCELO DE MESTRE, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26294 - 5/11/2010 - \$ 56

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/ ULISES CARLOS CREMER-EJECUTIVO-(LIQUID.1101052397) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 2DA.. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 3 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, ULISES CARLOS CREMER, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26293- 5/11/2010 - \$ 56

EDICTO BOLETIN OFICIAL - CITACION- SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/ TEODORA MARIA ARIAS Y OTRO-EJECUTIVO-(LIQUID.502457342004) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 2DA.. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 3 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, LOPEZ MARGARITA FELISA MARTA, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL

VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-
5 días- 26292- 5/11/2010 - \$ 56

SE HACE SABER AUD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/ ALCIRA JULIA BUSTAMANTE-EJECUTIVO-(LIQUID.1101659298) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 2DA.. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 3 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA, ALCIRA JULIA BUSTAMANTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCALAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NO TIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26291 - 5/11/2010 - \$ 56

SE HACE SABER AUD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " FISCO DE LA PROVINCIA C/ MASNHAGHETTI CESAR-EJECUTIVO-(EXPTE 352/05) QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIVIL CONC. Y FAMILIA 1RA. INSTANCIA Y 2DA.. NOMINACION DE RIO TERCERO, OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES, EX. SECRETARIA Nº 2 Y POR LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART. 125 DE LA LEY 9201, MODIFICATORIA DE LA LEY 6006 Y ART. 2º Y 5º DE LA LEY 9024/02, SE ORDENA: CÍTESE Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA, SR. CESAR MASNHAGHETTI, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÍTESELE DE REMATE EN LA MISMA DILIGENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCALAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ELBA TERESITA CEBALLOS-PROCURADORA FISCAL-Nº 55 226.- -RÍO TERCERO, DE OCTUBRE DE 2010.-

5 días- 26297 - 5/11/2010 - \$ 76

Se hace saber a BATELLO JOSE FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BATELLO, José Francisco – Presentación Múltiple Fiscal Expediente Nº 1492612/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales

Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós – Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Angel Augusto MP 1-27536- Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 19 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Firmado Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado.

5 días – 26794 - 5/11/2010 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINANTOR CIRIANO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1151260/36, cita a QUINANTOR CIRIANO ROQUE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23737 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACCARI ALFREDO JUSTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1391060/36, cita a VACCARI ALFREDO JUSTO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23736 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENNESSI

LUIS VICENTE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1129746/36, cita a PENNESSI LUIS VICENTE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23735 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETTA PRUDENCIO Y C. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1151267/36, cita a PUCHETTA PRUDENCIO Y C. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23734 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1202136/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23733 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINICONE DE MEZZULLO FRANCISCA ANTONIA Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1399162/36, cita a MINICONE DE MEZZULLO FRANCISCA ANTONIA, MEZZULLO ENRIQUE VICENTE, MEZZULLO NORBERTO RICARDO Y MEZZULLO DE

SOTO ELVIRA DELIA LUISA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23732 - 5/11/2010 - \$ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1202137/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23730 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KORNFELD MARCELO RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1391658/36, cita a KORNFELD MARCELO RUBEN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23729 - 5/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HAMES SAID MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 418982/36, cita a HAMES SAID MIGUEL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23738 - 5/11/2010 - \$ 72

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ LORENZATI, VICTOR FELIPE Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 703824/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sres. Víctor Felipe LORENZATI y Haydee Susana MARTIN de LORENZATI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 25502- 5/11/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZZI OCTAVIANO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1209001/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Octaviano Ramón GUZZI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días- 25494- 5/11/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ SEBASTIAN DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 265613/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sebastián David PEREZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días- 25495- 5/11/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PREVIGLIANO, AMADEO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 703745/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sres. Amadeo PREVIGLIANO y Humberto PREVIGLIANO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días- 25496- 5/11/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VASCONZELOS, MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 703665/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Manuel VASCONZELOS, M.I. 6.492.587 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días- 25497- 5/11/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CASARIN, JOSÉ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 975222/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. José CASARIN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días- 25499- 5/11/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRESOLI DE BRUNO, ALICIA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 975218/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Alicia Beatriz BRESOLI de BRUNO, D.N.I. 10.772.699 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días- 25500- 5/11/2010 - \$ 40

RIO CUARTO-El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial-Sec Nº 2, en autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ LETICIA ELENA MASSUCCO de SUAREZ/ Ejecución Fiscal- Expte. Nº 840/2005".-: Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 09 de setiembre de 2010:Cítese y emplácese a la parte demandada LETICIA ELENA MASSUCCO de SUAREZ (como titular de la cuenta 240602882935), para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (art.4,6 y 7 de la Ley 9024- ref. Ley 9118) Notifíquese Fdo.Sandra Tibaldi de Beratea- Juez (PLT). Marcial Javier Rodríguez- Pro-Secretario.- Oficina: 15/09/10

5 días- 27279 - 5/11/2010 - \$ 56

RIO CUARTO-El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial -Sec Nº 2, en autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ACEVEDO ADELMO NICASIO/ Ejecución Fiscal- Expte. Nº 725/2005".-: Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 09 de setiembre de 2010:Cítese y emplácese a la parte demandada ADELMO NICASIO ACEVEDO(como titular de la cuenta 240507172751), para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (art. 4,6 y 7 de la Ley 9024- ref. Ley 9118) Notifíquese Fdo. Sandra Tibaldi de Beratea Juez (PLT). Marcial Javier Rodríguez Pro-Secretario.- Oficina: 15/09/10

5 días- 27280 - 5/11/2010 - \$ 56

RIO CUARTO-El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial-Sec Nº 2, en autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ AMALIA VARGAS de CASTRO/Ejecución Fiscal- Expte. Nº 1563/2005".-: Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 09 de setiembre de 2010:Cítese y emplácese a la parte demandada AMALIA VARGAS de CASTRO(como titular de la Liquidación Nº226/Rubro 10/Riego), para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos

bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (art.4,6 y 7 de la Ley 9024- ref. Ley 9118) Notifíquese Fdo.Sandra Tibaldi de Beratea- Juez (PLT). Marcial Javier Rodríguez- Pro-Secretario.- Oficina: 15/09/10

5 días- 27281 - 5/11/2010 - \$ 56

RIO CUARTO-El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial -Sec Nº 1, en autos caratulados " Fisco de la Prov. De Córdoba c/ JUAN ARMANDO c/ Ejecutivo Expte. Nº 401/2005".-: Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 08 de setiembre de 2010:Cítese y emplácese a la parte demandada JUAN ARMANDO (como titular de la cuenta 240501150852), para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (art. 4,6 y 7 de la Ley 9024 ref. Ley 9118) Notifíquese Fdo. Sandra Tibaldi de Beratea Juez (PLT). Marcial Javier Rodríguez Pro-Secretario.- Oficina:

5 días- 27282 - 5/11/2010 - \$ 56

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMIREZ IGARZABAL, HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136504/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Héctor RAMIREZ IGARZABAL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días- 25501- 5/11/2010 - \$ 40

RIO CUARTO-El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial -Sec Nº 1, en autos caratulados " Fisco de la Prov. De Córdoba c/ Juana OROZCO de CABRAL, Julia OROZCO de ALTAMIRANO, Francisca OROZCO de MESTANZA y Pilar OROZCO de Frías c/ Ejecutivo Expte. Nº 241/2004".-: Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 08 de setiembre de 2010:Cítese y emplácese a la parte demandada Juana OROZCO de CABRAL, Julia OROZCO de ALTAMIRANO, Francisca OROZCO de MESTANZA y Pilar OROZCO de Frías (como titulares de la cuenta 240107168827), para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación,

comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada par que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (art. 4,6 y 7 de la Ley 9024 ref. Ley 9118) Notifíquese Fdo. Sandra Tibaldi de Berthea Juez (PLT). Marcial Javier Rodriguez Pro-Secretario.- Oficina:

5 días- 27283 - 5/11/2010 - \$ 56

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bustos Marcos Jose - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 936135/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Bustos Marcos Jose, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 26850 - 5/11/2010 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zodda Edgardo Cesar - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 934941/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Zodda Edgardo Cesar, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 26851 - 5/11/2010 - \$ 40

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAEZ HIPOLITO GABRIEL - EJECUCION FISCAL - 1-25-07-08-17", cita y emplaza al Sr. BAEZ HIPOLITO GABRIEL L.E. N° 6.608.397 para que en el término de veinte días a partir del ultimo de publicacion y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho, y tomen participación. -Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23795- 5/11/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial,

Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, SANTOS TEOFILO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 931009/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Santos Teófilo PAEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Julio José Viñas, Juez.

5 días- 25498- 5/11/2010 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Diaz Raul Liberato - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1158220/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Diaz Raul Liberato, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 26852 - 5/11/2010 - \$ 40

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25º Civil y Com.), secretario ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SACAVINO MIGUEL ANGEL Y OT - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1596056/36, cita a SACAVINO MIGUEL ANGEL Y BORLETTO FRANCISCO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23728 - 5/11/2010 - \$ 5

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25º Civil y Com.), secretario ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MI VALLE SAIC - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1596062/36, cita a MI VALLE SAIC conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días- 23731 - 5/11/2010 - \$ 48

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Ramón Alberto NUÑEZ - Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA al Sr. Ramón Alberto NUÑEZ, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días vencido el plazo de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 C.P.C.- San Francisco: 31 de agosto de 2010.-

5 días - 27319 - 5/11/2010 - \$ 40.-

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIUNTA MARIA - EJECUCION FISCAL - 1094/2006", comunica a la Sra. Giunta Maria la ejecución del crédito reclamado en autos, intereses y costas según art. 564 CPC., mas la estimación de los honorarios profesionales de conformidad al régimen prescripto por el art. 7 ley 9024, modificada por ley 9576.- Fdo. Dr. R. Guadagna - Juez; Dr. M. Lorio - secretaria. Río Cuarto, de de 2010- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23794- 5/11/2010 - \$ 44

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVANZINI ANTONIO N - EJECUCION FISCAL - Expte. 1-25-07-08-15/2008", cita y emplaza a la demandada AVANZINI ANTONIO NATIVIDAD para que en el término de veinte días a partir del ultimo de publicacion y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho, y tomen participación. -Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de pago de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23796- 5/11/2010 - \$ 40

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA JUAN ANGEL - EJECUCION FISCAL - 9/19/2008", cita y emplaza a la demandada GIGENA JUAN

ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de de 2009. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23797- 5/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO EDUARDO ALBOR - EJECUCION FISCAL - 7/4/2007", cita y emplaza a los herederos del Sr. MOYANO EDUARDO ALBOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de de 2010- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23798- 5/11/2010 - \$ 48

. El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERIAMOLDES SRL - EJECUCION FISCAL - 8/2/2008", cita y emplaza a la demandada FERIAMOLDES SRL para que en el término de veinte días a partir del ultimo de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, de de 2009.- El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23799- 5/11/2010 - \$ 40

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 2 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA ELENA FELISA - EJECUCION FISCAL - P 12-21/2007", cita y emplaza a los sucesores de la parte demandada Sra. ELENA FELISA HEREDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. M. Luque Videla - secretaria. Río Cuarto, de de 2010. El presente se encuentra exento de tasa y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.-

5 días- 23801- 5/11/2010 - \$ 48